

APRUEBA PRORROGA DE CONVENIO PARA DESARROLLO DE
PROYECTO "MEJOR ESPACIO, MEJOR LECTURA"

Vallenar, 03/01/2025

VISTOS:

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. Decreto exento 04192 del 17 noviembre del 2023.
3. Resolución exenta N°1705, del 30 de octubre de 2023 del servicio Nacional del Patrimonio.
4. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
5. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Resolución exenta N° 2211 de fecha 12 de diciembre de 2024 del Servicio Nacional del Patrimonio.

DECRETO:

1. Apruébese la prórroga para el uso del remanente del proyecto beneficiario de la convocatoria 2023 del Fondo de Mejoramiento Integral de bibliotecas denominado "Mejor espacio, mejor lectura".

TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor Alcalde firman

MLRP /marr

Distribución: Dideco, oficina de transparencia, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
fd9y20250103-33823